

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 26 NOV. 2020

Ref: Proceso VERBAL DECLARATIVO promovido por CLARA INES MALLORQUIN y otros contra SANITAS, HELDER AUGUSTO FONSECA. Rad. 2017-00068-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior (con providencia del 4 de noviembre de 2020 el Tribunal Superior del Distrito Judicial, modificó la sentencia apelada de fecha 15 de agosto de 2019).

De otro lado, este Despacho judicial, se abstiene de dar trámite a los memoriales presentados por el apoderado de la parte actora donde renuncia al poder y donde los demandantes otorgan nuevamente poder visto a folios 672 a 675. Toda vez, que fueron presentados y resueltos en su oportunidad por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibaguè (fl. 18 y 25 C. Tribunal).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB